



**UNIVERSIDAD DEL SINU**

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Seccional Cartagena

Cartagena de Indias, Julio 18 de 2020

La Universidad del Sinú, Elías Bechara Zainúm es una Institución representativa de Colombia que desde sus inicios se ha caracterizado por la formación de líderes, consolidada como una de las principales instituciones de la región, la cual cuenta con una dirección moderna y eficiente que inspira la gestión de la calidad en cada unidad, con personal con sentido de pertenencia y capacitado, con los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas.

En ese sentido, la actual situación que vivimos nos ha trazado retos, retos que seguramente redundaran en una reflexión de orden epistemológico, sociológico y antropológico que factiblemente nos conllevará a configurar un nuevo modelo social; y es justo allí donde la educación juega un papel importante. Así mismo, se nos plantea un reto frente a la constante y continua reflexión sobre nuestras prácticas pedagógicas durante la contingencia.

Es por ello, que desde las altas directivas se han trazado lineamientos, los cuales son medidas que se implementaran de carácter excepcional, por lo tanto, se desarrollan actividades académicas asistidas por herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado de cada programa académico. De ninguna manera se pretende hacer una transición a programas con una metodología de virtualidad lo cual requerirá posturas pedagógicas y didácticas particulares, entendemos el uso de la TIC como un elemento mediador del proceso educativo.

En tal virtud, la Universidad ha diseñado estrategias de medidas que se han instrumentado para mitigar la pandemia que nos afecta y así velar por el bienestar de todos y asegurar la continuidad de nuestras labores con la habitual calidad académica de siempre en nuestra Universidad.

Las medidas adoptadas se decidieron con base en las informaciones y divulgaciones de decretos legislativos, resoluciones. Directivas ministeriales, circulares ministeriales y comunicados oficiales.



**UNIVERSIDAD DEL SINU**

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Seccional Cartagena

**Mediadas de alivios económicos a la población estudiantil:**

- 1) Los estudiantes antiguos y aspirantes a ingresar a la Universidad en el periodo 2020-2, a programas de pregrado, posgrados y a quien apliquen a diplomados de opción de grado, serán exonerados del pago de las inscripciones respectivas.
- 2) Los créditos realizados con entidades financieras, cooperativas e ICETEX se legalizarán por el 100% para el periodo 2020-2.
- 3) Se dispone de 300 computadores portátiles y modem con servicio de internet, para apoyar a estudiantes de bajos recursos económicos, con el fin de fortalecer su conectividad y recibir una formación virtual, que garantice una excelente calidad de la educación que se imparte mediada por tecnologías de la comunicación e información TICs..
- 4) Se determinó hacer un 5% de descuento del valor de la matrícula en los programas académicos de pregrado de la facultad de ciencias de la Salud ofertados para el periodo 2020-2.

\*El Descuento aplica para las cohortes que no tengan subsidiados activos.

- 5) Para los programas cuyas cohortes y jornadas han sido beneficiarios de subsidio sobre el valor de la matrícula se mantiene para el ciclo 2063.

Programa	Subsidio	
	Diurna	Nocturna
Derecho	14%	40%
Psicología	26%	49%
Administración de Negocios Internacionales	5%	32%
Contaduría Pública	24%	45%

\*Los porcentajes establecidos son promedios ponderados.

- 6) Se ordenó conceder créditos UNICRED, para quienes no pudieron acceder a la banca comercial o ICETEX, legalizando su matrícula financiera con el 25% del valor y difiriendo el saldo restante al culminar el semestre.
- 7) Conceder un 35% de descuento sobre el valor del crédito académico para los cursos intersemestrales ofertados en el ciclo 2062.



**UNIVERSIDAD DEL SINU**

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Seccional Cartagena

**Se concederán Becas a los estudiantes así:**

**Becas de la calidad “ELIAS BECHARA ZAINUM” (100%):** Al estudiante con mejor promedio de la Universidad de cada sede durante un semestre. \*

- Se determina con el balance académico del presente ciclo académico.

**Beca de Calidad “SARAY CASTILLA DE BECHARA”** al mejor promedio acumulado de cada programa académico de la Universidad aplicable a estudiantes de cuarto (IV) semestre en adelante, equivalente 50% del valor de la matrícula respectiva. \*

- Se determina con el balance académico del presente ciclo.
- No se aplica para estudiantes que cuenten con subsidios en el valor de su matrícula.

**Beca de Calidad “SARAY CASTILLA DE BECHARA”** al mejor promedio de pruebas Saber 11 departamental (100%). Por toda la carrera \*

- Se excluye la facultad de ciencias de la salud.

**Becas para los mejores bachilleres de los colegios de la Región:** Córdoba, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Guajira, Norte de Antioquia, Urabá antioqueño, Sucre y Cundinamarca seleccionados por la Universidad y vinculados con convenio SUMMA, así:

- ★ A los 2 mejores bachilleres de los colegios con convenio SUMMA vigente, distribuidos de la siguiente manera:

Primer Lugar: Beca por el 75% del valor de la matrícula

Segundo Lugar: Beca por el 50% del valor de la Matrícula

## **DESCUENTOS:**

La Universidad concederá descuentos sobre el valor de la matrícula, en los porcentajes que se establecerán a continuación:



**UNIVERSIDAD DEL SINU**

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Seccional Cartagena

- a. A hijos, cónyuge de trabajadores de la Universidad, a grupos empresariales previo convenio 10%.
- b. A egresados de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, cónyuge e hijos 10%.
- c. A núcleo familiar de tres miembros (padre, madre, o hijos (10%) a cada uno
- d. A un hermano de un grupo de cuatro (4) legalmente matriculados, se concederá una beca del 100% al que tenga el mayor promedio – crédito entre ellos.
- e. A estudiantes egresados, a profesores y trabajadores del Liceo Universitario Juan Manuel Méndez Bechara, el 10%
- f. A egresados del SENA para profesionalizarse, descuento del 15% del valor de la matrícula.

#### **ESTIMULOS:**

La Universidad otorgará estímulos o premios al Talento Unisinuano a estudiantes que se distingan en las actividades culturales, deportivas ocupando los primeros puestos en representación de la institución, a nivel local 10%; a nivel departamental 15% y a nivel nacional 30%, del valor de la matrícula a que aplique el estudiante, por sus aportes significativos al desarrollo y cualificación de la vida Universitaria.

Estímulo a la creatividad Unisinuana que se otorgarán a quienes aporten al desarrollo y la cualificación de la vida Universitaria, con la elaboración y ejecución de proyectos, iniciativas o actividades, que contribuyan a fomentar la conciencia social, la ética ciudadana, la equidad de género, la inclusión social y el compromiso con la comunidad universitaria y el país, se le condona el 10% en el valor de la matrícula que aplique el estudiante concursante, previa evaluación que deberá hacerse por el Centro de Estudios Sociales y políticos (CESPO) y en Cartagena el comité editorial.

A quienes cumplan funciones de Guardianes Unisinú para desarrollo de actividades académicas de Contralor, Parcelador y Monitor, se le otorgará un Curso de inglés en el Centro Idiomas de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm y no es acumulable. Así mismo a los que pertenecen a Fuerza Unisinú que participen en los Talleres de Escuela de Liderazgo y cumplimiento de los requerimientos exigidos.

**Las Becas, descuentos y Estímulos aquí relacionados NO SON ACUMULABLES (Resolución No. RG-099 de 12 de diciembre de 2018).**